

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		OT (M2)	D. CATASTRO		NATURALEZA
		SE (M2)	SP (ML)		POL	PAR	
GU-MA-25 LE	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO-AVDA. DE PORTUGAL, 81-MADRID	0,0	6,0	24	10	9007	ARROYO DEL VALLE
GU-MA-26 LE	ANGEL SIMON MUÑOZ-C/ MAYOR, 23-GUADALAJARA	4,0	178,0	712	10	21	LABOR SECANO
GU-MA-27 LE	AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO-PZA. MAYOR, 1-MARCHAMALO	0,0	6,0	24	10	9006	CAMINO CARRACOLMENAR
GU-MA-27/1 LE	CARLOS PAJARES RECIO-C/ EL VAL, 11-MARCHAMALO	4,0	36,0	144	10	25	LABOR SECANO
GU-MA-27/2 LE	MARIA DOLORES ACEVERO AYUSO-C/ EL VAL, 11-MARCHAMALO	0,0	21,0	84	10	26	LABOR SECANO
GU-MA-27/3 LE	CIPRIANO PAJARES RECIO-C/ EL VAL, 11-MARCHAMALO	0,0	19,0	76	10	36	LABOR SECANO
GU-MA-27/4 LE	FELIX SOLANO CALVO-PZA. DE LA CRUZ, 14-MARCHAMALO	4,0	44,0	176	10	28	LABOR SECANO
GU-MA-27/5 LE	ISIDORO VICENTE GARCIA GIL-C/ IGLESIA, 4-MARCHAMALO	4,0	136,0	272	10	29	LABOR SECANO
GU-MA-29 LE	ROSARIO GAMO LEON-C/ DOÑA ELADIA, S/N-MARCHAMALO	8,0	177,0	708	10	35	LABOR SECANO

PROYECTO: P.20000666.1008-GASODUCTO ALGETE - YELA PROVINCIA: GU-GUADALAJARA MUNICIPIO: TO-TORIJA

GU-TO-23/1LE	ANGEL UTRILLA BONACHO-C/ RAMON ESCALANTE, 40-TORIJA	0,0	46,0	184	513	13	LABOR SECANO
GU-TO-23/2LE	TOMASA BONACHO SOTILLO-ATT.MARIA BONACHO SOTILLO-C/ RAMON ESCALANTE, 19-TORIJA	12,0	210,0	840	513	14	LABOR SECANO
GU-TO-23/3LE	MARIA JOSEFA MARCOS PADIN-C/ DOCTOR ESQUERDO, 155-MADRID	4,0	53,0	212	513	15	LABOR SECANO
GU-TO-23/4LE	AYUNTAMIENTO DE TORIJA-PZA. DE LA VILLA, 1-TORIJA	0,0	12,0	48	502	9007	CAMINO
GU-TO-23/5LE	MARCELINO SALGUERO CAMARILLO-C/ BOIXAVEU RIVERA, 105-1-A-GUADALAJARA	4,0	50,0	200	502	33	LABOR SECANO
GU-TO-23EPC	MARIA BONACHO SOTILLO-C/ RAMON ESCALANTE, 19-TORIJA	0,0	245,0	980	513	12	LABOR SECANO
GU-TO-23LE	MARIA BONACHO SOTILLO-C/ RAMON ESCALANTE, 19-TORIJA	8,0	120,0	480	513	12	LABOR SECANO
GU-TO-23PO	MARÍA BONACHO SOTILLO-C/ RAMÓN ESCALANTE, 19-TORIJA	2.340,0	0,0	0	513	12	LABOR SECANO

PROYECTO: P.20000666.1008-GASODUCTO ALGETE - YELA PROVINCIA: M-MADRID MUNICIPIO: CB-COBEÑA

M-CB-203 PI	EXPLORACIONES RUSTICAS FLORALES, S.A.-CTRA. DE ALGETE, KM. 3-ALGETE	4,0	0,0	0	10	1	LABOR SECANO
M-CB-223PI	MARCELINO REDONDO FERNÁNDEZ-C/MADRID, 9-COBEÑA	4,0	0,0	0	10	259	MONTE BAJO

PROYECTO: P.20000666.1008-GASODUCTO ALGETE - YELA PROVINCIA: M-MADRID MUNICIPIO: MC-MECO

M-MC-134 EPC	JAVIER Y SANTIAGO AZAÑÓN BERMEJO-C/ ALVAREZ DE BAENA, 4-MADRID	0,0	181,0	724	26	396	LABOR SECANO
M-MC-134 LE	JAVIER, SANTIAGO AZAÑÓN BERMEJO-C/ ALVAREZ DE BAENA, 4-MADRID	2,0	46,0	184	26	396	LABOR SECANO
M-MC-134 PO	JAVIER Y SANTIAGO AZAÑÓN BERMEJO-C/ ALVAREZ DE BAENA, 4-MADRID	2.204,0	0,0	0	26	396	LABOR SECANO
M-MC-135 LE	AYUNTAMIENTO DE MECO-PZA. DE LA CONSTITUCION, 1-MECO	0,0	5,0	20	25	9001	CAMINO DEL CERROJO
M-MC-136 LE	JOSE MARTIN ANGUITA Y HERMANO-MECO	4,0	60,0	240	25	365	ERIAL

ABREVIATURAS UTILIZADAS: SE-SUPERFICIE A EXPROPIAR, SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACIÓN TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

44.312/08. *Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar sobre el acuerdo de necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa para la ejecución de las obras del proyecto de adecuación hidráulica de las estaciones de aforo de Alcalá del Júcar (08144) y Cofrentes (08112) pertenecientes a la red de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Provincias de Albacete y Valencia. Clave 08.F32.134/2111 (FEDER 19).*

Mediante Resolución de 23 de agosto de 2007, la Presidencia de este Organismo aprobó el Proyecto de Obra de referencia.

La obra de referencia está incluida en el epígrafe de Mantenimiento y Explotación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la Cuenca Hidrológica del Anexo II de la Ley 10/2001 de 5 de julio del Plan Hidrológico Nacional.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 36 del citado texto legal y Art. 130 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de Julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, la aprobación de los proyectos de obras hidráulicas de interés general llevará implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos, a los fines de expropiación forzosa.

La relación de bienes y derechos afectados, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se sometió a Información Pública en los siguientes medios:

Boletín Oficial del Estado de 28 de noviembre de 2006.

Boletín Oficial de la Provincia de Valencia de fecha 18 de noviembre de 2006.

Boletín Oficial de la Provincia de Albacete de fecha 22 noviembre de 2006.

Diario «Levante» de fecha 10 de noviembre de 2006. Tablón de Edictos de los Ayuntamientos de Alcalá del Júcar y Cofrentes, el cual se mantuvo expuesto al público durante el periodo de 30 días hábiles.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace público la necesidad de ocupación de los bienes y derechos para poder ejecutar las obras de referencia.

Anexo I - Relación de bienes y derechos afectados. (Se adjunta).

El presente anuncio se notificará individualmente a los interesados, en el procedimiento expropiatorio, sirviendo de notificación a los propietarios desconocidos o cuya dirección se ignore, según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la misma, ante la Sala de lo Contencioso -Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valen-

ciana y Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, o potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que dicta el presente acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución.

Cofinanciación prevista con cargo al fondo Europeo de desarrollo regional (FEDER 2000-2006-Medida 3.6).

Valencia, 26 de junio de 2008.-El Presidente. Juan José Moragues Terrades.

Anexo I

Relación de bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa para la ejecución del proyecto de adecuación hidráulica de las estaciones de aforo de Alcalá del Júcar (08144) y Cofrentes (08112) pertenecientes a la Red de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Provincias de Albacete y Valencia

Clave: 08.F32.134/2111 (FEDER 19)

Término municipal de Alcalá del Júcar:

Finca: 1. Polígono: 27. Parcela: 236. Titular catastral: Cristina López Fernández. Dirección: C/ Olmeda. Localidad: 02210-Alcala del Júcar (Albacete). Cultivo: Frutales Regadío. Expropiar: 592 m². Ocupación Temporal: 386 m².

Término municipal de Cofrentes:

Finca: 2. Polígono: 10. Parcela: 12. Titular catastral: Fernando García Píera. Dirección: C/ Constitución n.º 42. Localidad: 46624-Jalance (Valencia). Cultivo: Árboles de Ribera. Ocupación temporal: 4.322 m².